



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 480 17

San Ramón de la Nueva Orán, 24 OCT 2017

Expediente N° SO-19.181/17.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pago de viáticos y gastos de pasajes para el Vicedirector de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Prof. Eusebio Méndez viajó a la ciudad de Salta para participar de la reunión de Comisión de Higiene y Seguridad, presidida por el Ing. Mario Toledo (en ausencia del Sr. Vicerrector), Vicedecanos y Vicedirectores de Sedes de la Universidad Nacional de Salta, el día 03 de octubre de 2017.-

Que, se debe reconocer viático y gastos de pasajes Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

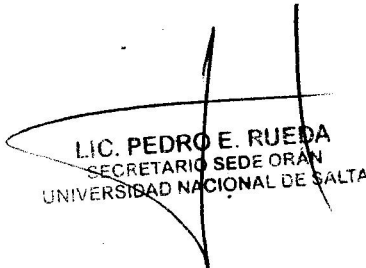
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

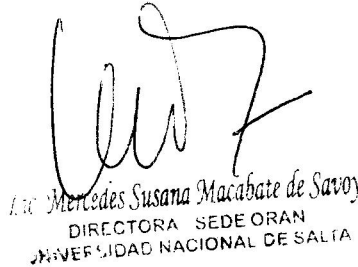
ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos correspondientes a viático y gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán, al Prof. Eusebio Méndez, Vicedirector de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien viajó a la ciudad de Salta para participar de la reunión de la Comisión de Higiene y Seguridad, presidida por el Ing. Mario Toledo (en ausencia del Sr. Vicerrector), Vicedecanos y Vicedirectores de Sedes de la Universidad Nacional de Salta, el día 03 de octubre de 2017.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA